

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

- 3743** *Resolución de 2 de marzo de 2021, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Astillero.*

Habiéndose denunciado el pasado 27 de febrero de 2021 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Astillero el 20 de marzo de 2012, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de marzo de 2021.–El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amonárriz.